



30 de septiembre de 2013

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico


Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA
Presidente
Cámara de Comercio de Puerto Rico


Lcda. Olga M. de la Torre
Directora de Asuntos Legales y Legislativos
Cámara de Comercio de Puerto Rico

R. de la C. 124 – sobre la posibilidad de añadir perspectivas de Empresarismo al currículo dentro del plan decenal

Agradecemos a esta Honorable Comisión el permitirnos ofrecer nuestros comentarios en torno a los proyectos abajo descritos. A estos efectos, comparece La Lcda. Olga M. de la Torre Maldonado, directora de Asuntos Legales y Legislativos en representación del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante CCPR). La CCPR es una organización multisectorial que cumple 100 años. Comparecemos en representación de sus más de 1,100 socios y



Voz y Acción de la Empresa Privada

PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033 | CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901 | www.camarapr.org
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891 | camarapr@camarapr.net

sus treinta y cinco (35) Asociaciones Afiliadas a nuestra institución quienes a su vez agrupan sobre cuarenta mil empresarios.

En esta oportunidad, se nos ha pedido que expresemos nuestros comentarios específicamente **sobre la posibilidad de añadir perspectivas de Empresarismo al currículo dentro del plan decenal.** La citación hace referencia a la **Resolución de la Cámara 124**, que persigue ordenar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con la situación fiscal del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; las recaudaciones del Fondo General y los fondos especiales; el estimado de los recaudos e ingresos probables y el financiamiento mediante el uso de empréstitos; los estimados de ingresos y de inversiones y desembolsos de las corporaciones públicas; la legislación que liberalice o imponga contribuciones de cualquier tipo; la deuda pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de las corporaciones públicas, así como las condiciones de pago para los empréstitos; la recaudación, custodia, depósito y contabilidad de los fondos públicos; la pre-intervención y el uso de los fondos públicos de acuerdo a los fines para los que se autorizaron; el estudio y la evaluación del Presupuesto General; las peticiones presupuestarias recomendadas por el Gobernador para los departamentos, corporaciones públicas, agencias y demás instrumentalidades públicas, tomando en consideración todos los ingresos y recursos del Estado, los de la entidad evaluada, incluyendo fondos federales, fondos especiales y donaciones, así como cualquier otro ingreso; el estudio y análisis de toda legislación sobre asuntos bancarios, instituciones prestatarias de inversión y financieras, tanto locales como federales e internacionales, así como todo lo relacionado a los seguros, incluyendo el Código de Seguros.

Debido a lo corto del tiempo concedido por la comisión para expresarnos sobre una medida como la arriba citada, queremos recalcar que en esta ocasión, estamos solo ofreciendo comentarios en cuanto a la posibilidad de añadir perspectivas de Empresarismo al currículo dentro del plan decenal.

El Departamento de Educación de Puerto Rico tiene como misión el proveer educación gratuita y no sectaria que desarrolle las capacidades y talentos de todos los estudiantes para que sean ciudadanos productivos, independientes, aprendices de por vida, respetuosos de la ley y el ambiente, y capaces de contribuir al bien común.

Según el Censo del 2000, un 25.4% de la población puertorriqueña de 25 años o más no había completado el noveno grado, lo que representa casi dos terceras partes de los que no tenían un diploma de escuela superior. En cuanto al nivel de educación, el 20.9% de los encuestados (20,335) por el periódico El Vocero de Puerto Rico, contaban con estudios de escuela elemental, otro 18.6% posee diploma de escuela intermedia y un 39.5% se ha graduado de escuela superior. Unas 1,239 personas encuestadas dijeron no tener ninguna escolaridad. Mientras que la deserción escolar para las comunidades pobres de todo Puerto Rico se ubicó en el 46.1% (Cruz, 2004).

Entre las sugerencias que hemos presentado se encuentra el hecho de que el Departamento de Educación necesita transformarse en dos niveles: a nivel macro y nivel micro. Por otro lado, ya ha llegado el momento de reconocer que la razón de ser del Departamento de Educación son los estudiantes y las oportunidades de progreso de ellos, no la seguridad laboral del Departamento o sus componentes. Los estudiantes puertorriqueños se merecen la oportunidad de una educación a nivel mundial, sujeto a sus competencias y capacidades individuales. Toda otra consideración tiene que ser subordinada a este principio intransigible.

En la combinación de fondos estatales y federales se invierten casi cuatro mil millones, lo que expresa fondos suficientes para una educación de primera para todos los estudiantes puertorriqueños.

En adición, el país necesita que la educación provea valores en dos pensamientos esenciales, ética (valores) y empresarismo. Según el Perfil del Estudiante del Siglo 21 realizado por el Departamento del Educación y la Universidad del Sagrado Corazón, la escuela debe desarrollar características de emprendimiento en sus estudiantes. Ambas son esenciales para convertir a Puerto Rico en un país con ética de trabajo y deseo de progreso integral.

A. Nivel Macro: Departamento

La función del departamento es educar, y por ende, su enfoque debe estar dividido en dos funciones: Filosofía Educativa (currículos y visión educativa) y Educación Escolar (operación de la educación). Es por ello que hemos propuesto lo siguiente en otros foros:

- a. Establecer un programa agresivo de educación ética y de valores para Puerto Rico.
- b. Implantar un programa de educación emprendedora utilizando estrategias divertidas e innovadoras que fomenten en nuestros estudiantes la reflexión sobre la carrera emprendedora como opción de vida. De hecho, Puerto Rico ya cuenta con instituciones sin fines de lucro dedicadas a la educación empresarial, como "YEES" y "Jr. Achievement", que ofrecen ejemplos exitosos que pudieran adaptarse para este fin.

B. Nivel Micro: Escuelas

En el pasado, también hemos mencionado que es necesario fortalecer la calidad del servicio educativo de las escuelas, garantizando un ambiente seguro que motive a los estudiantes a permanecer dentro de los planteles escolares.

Anteriormente hemos propuesto que el Departamento de Educación promueva convenios con los municipios que fomente el esfuerzo de colaboración en las siguientes seis áreas: Asuntos Académicos, Recreación y Deportes, Componente Social, Prevención, Asuntos Culturales y Apoyo a la infraestructura escolar.

Por otro lado, nos parece importante que se imparta un giro más emprendedor al currículo del Departamento de Educación a través de talleres, seminarios y capacitación de docentes para reorientar el contenido. Algunos ejemplos que podemos mencionar, luego de consultarlo con el Comité de Educación de la CCPR son:

- a. Los cursos de matemáticas y de economía doméstica pudieran prestar más atención a los temas de literacia financiera.
- b. Fortalecer los componentes de civismo/valores a lo largo del currículo (existe el marco curricular de civismo, pero apenas se implementa en las escuelas).
- c. Enfatizar más las destrezas de trabajo en equipo a través de ejercicios/proyectos cooperativos.
- d. Desarrollar actividades co-curriculares en estas áreas a través de Consejo de Estudiantes, Clubes de Oratoria/Debates, Clubes Empresariales y Programas de Entrenamiento y Mentoría con empresas privadas.

También se deben revisar los marcos de política pública existentes para facilitar estos procesos. Por ejemplo:

- a. Según la ley vigente, las cooperativas estudiantiles y las actividades de recaudación de fondos de las clases graduandas tienen que cobrar, retener y remitir el IVU. Esto desincentiva estas iniciativas porque con frecuencia los(as) maestros(as) no tienen conocimientos ni experiencia con estos procesos y temen las posibles repercusiones legales si cometen un error.

Asimismo, se trata de la dependencia gubernamental con la empleomanía más numerosa (alrededor de 70,000 empleados) y procesos administrativos complejos que sacan poco provecho de los avances en la tecnología de comunicaciones e informática. Por eso, sugerimos se estudie detenidamente la creación de la Junta Asesora al Secretario de Educación, propuesta que ya fue acogida por el actual Secretario durante el Foro Económico con el Gobierno, auspiciado por la CCPR el pasado mes de septiembre. Esta Junta Asesora ofrece varias ventajas importantes:

- a. Su composición multisectorial permite la participación de todos los sectores interesados en el tema educativo, incluyendo al sector privado, maestros, padres y estudiantes, en el análisis y re-conceptualización del Departamento de Educación a todos sus niveles.
- b. Habilita un espacio de diálogo que hoy no existe sobre las necesidades presentes del sistema educativo del país con todas las partes interesadas sentadas en la mesa, a la vez que ofrece una ventana para mirar juntos hacia el futuro.

- c. En la medida que se identifican las convergencias entre los diversos sectores, la Junta Asesora también ejerce un rol importante para monitorear el progreso hacia la implantación de estos consensos y hacia la formulación de un plan de largo plazo en el tema educativo con posibilidades reales de éxito y alineado con los mandatos constitucionales.
- d. Facilita el proceso de mantener actualizado el inventario de necesidades de infraestructura física y tecnológica en las escuelas públicas, para dar prioridad a los proyectos relacionados con estas áreas en los procesos de subasta del Departamento de Educación y en la contratación de suplidores en áreas tales como comedores escolares, seguridad escolar, e imprenta, entre otros.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestros comentarios, sugerencias y recomendaciones al proyecto arriba mencionado y esperamos que los mismos sean de utilidad a esta Honorable Comisión y que se logre llevar a Puerto Rico a ser un país verdaderamente competitivo. Nos reiteramos a su orden para cualquier otro asunto en que le podamos servir en el futuro sobre este Proyecto de Ley o cualquiera otro.